



**Misión:** "Garantizar la protección integral y el bienestar de nuestros afiliados a través de una gestión eficiente, transparente y sostenible, ofreciendo servicios de calidad y prestaciones equitativas que contribuyan a su desarrollo social y económico."

Asunción, 17 de septiembre de 2025

Señor

Dr. Juan Agustín Encina

Director Nacional de Contrataciones Públicas

Presente.

Nos dirigimos a Ud., a fin de comunicar que la Institución procederá al Llamado de Licitación Pública Nacional N° 03/2025 para el "**Seguro Médico Integral para Jubilados y Pensionados**" - ID **460.907**, conforme a lo establecido en el la Ley 7021/22 de Contrataciones Públicas, con las siguientes especificaciones:

En ese contexto, es importante resaltar que, el objetivo del llamado es el de dar cobertura de SERVICIOS MÉDICOS A LOS **JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA CAJA BANCARIA**, no así a sus **FUNCIONARIOS**, que viene a ser la limitación que establece la norma contenida en el Decreto Reglamentario.

El proceso se desarrolla en cumplimiento a lo dispuesto en la **Ley N° 2856/06 "DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS BANCARIOS DEL PARAGUAY"** en su **Artículo 50**: *La Caja contratará e implementará servicios médicos conforme disposiciones legales que precautelen la libre competencia y la igualdad de oportunidades para los oferentes, y la salvaguarda de los intereses institucionales, y/o crear departamentos dependientes de la Institución, a los efectos de prestar dichos servicios a sus afiliados, pasivos y cónyuges, destinando como mínimo el 5% (cinco por ciento) de los rendimientos financieros anuales de la Caja. El servicio será reglamentado por el Consejo de Administración.*

Cabe puntualizar que este llamado responde a uno de los fines principales de la Institución, cual es brindar Seguridad Social a sus afiliados, finalidad que se ejecuta a través de la cobertura integral de Servicios Médicos, que se realiza por llamado a Licitación Pública Nacional que se viene realizando desde la vigencia de la citada Ley.

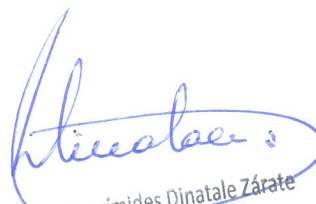
A fin de exponer la periodicidad de los llamados efectuados por la Institución citamos los siguientes ID en el mismo concepto: 258366, 281927, 355164, 366577, 351986, 335704, 337790, 346780, 372069, 381322, 410620 y 454950.

Además, el llamado con ID: 410620 de la misma naturaleza que el presente llamado fue objeto de Investigación de Oficio Caso N° 342/22 y fue concluida a través de la Resolución de la DNCP N° 4251/22.

Adjuntamos a la presente los siguientes documentos:

- Antecedentes de Estimación de Costos
- PBC
- Dictamen de Precios
- Dictamen Técnico
- Resolución de aprobación

Atentamente,

  
Juan Arquímedes Dinatale Zúrate  
Gerente General  
Caja Bancaria

**VISIÓN:** "Ser una entidad previsional sustentable, solidaria, confiable, que garantiza el bienestar socioeconómico de sus afiliados con servicios innovadores y de calidad."